



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 124-12

Sesión ordinaria número ciento veinticuatro que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día once de setiembre de dos mil doce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTES

Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata*
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTES

Margarita Solís Rodríguez (Propiedad)
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco,
Alcaldesa Municipal.

Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria
Concejo Municipal.
Bach. Karina Valverde Gamboa,
Encargada de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTES

Juan Durán Cubillo
Virginia Camacho Torres
Belmer Segura Godínez
Roxana Solano Gamboa
Ricardo Chaves Alvarado

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTES

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retira antes de finalizada la sesión municipal.



AGENDA

1. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
2. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Aprobación del acta 123-12.
4. Informe de la Alcaldía Municipal.
5. Mociones.
6. Asuntos de la Presidencia.
7. Trámite de correspondencia.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de modificar la agenda y trasladar el punto cuatro que es mociones al punto cinco de la agenda, así como el punto cinco que corresponde al Informe de la Alcaldía Municipal al punto cuatro.

Posteriormente somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se acuerda con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta al señor Presidente Municipal ¿Cual es la razón para realizar dicho cambio en la agenda?

Al respecto el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que el cambio es para brindar mayor tiempo a los señores regidores para que puedan redactar las mociones que presentarán el día de hoy.

ARTÍCULO 1: Nombramiento de miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Talari, Distrito Rivas.

Nombre	Cédula
Geovanny Martínez Chinchilla	9-0093-0177
Yolanda Elizondo Martínez	1-0842-0101
Carmen Monge Martín	1-0752-0553
Jacqueline Hidalgo Córdoba	1-1120-0069
Alba Navarro Fuentes	1-0810-0951

2. Nómina para nombramiento de la Junta Educación de la Escuela Las Mezas, Distrito Pejibaye.

Nombre	Cédula
Luis Guillermo Salazar Salazar	1-0700-0869
Edith Badilla Castro	1-0731-0891
Kenneth Ureña Porras	1-1332-0630
Carlos Mora Pérez	1-0908-0340
Pedro Torres Díaz	6-0276-0775

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramientos de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos.

ARTÍCULO 2: Juramentación de miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación, para su respectiva juramentación, la cual se describe como sigue:

a. Escuela Las Mezas, Distrito Pejibaye

- | | |
|----------------------------------|-------------|
| ○ Edith Badilla Castro | 1-0731-0891 |
| ○ Kenneth Ureña Porras | 1-1332-0630 |
| ○ Carlos Mora Pérez | 1-0908-0340 |
| ○ Pedro Torres Díaz | 6-0276-0775 |
| ○ Luis Guillermo Salazar Salazar | 1-0700-0869 |

b. Escuela Las Esperanzas, Distrito San Pedro

- | | |
|--------------------------------|-------------|
| ○ Jesús María Esquivel Barboza | 1-0630-0461 |
|--------------------------------|-------------|

c. Escuela Los Vega, Distrito Cajón

- | | |
|---------------------------|-------------|
| ○ Nidia Solano Angulo | 1-0928-0392 |
| ○ Mario Ríos Chinchilla | 1-0911-0137 |
| ○ Antonio Vega Naranjo | 1-0477-0585 |
| ○ Marleny Quesada Ramírez | 1-0835-0480 |
| ○ Malyary Marchena Mora | 9-0104-0504 |

ARTÍCULO 3: Aprobación del acta 123-12.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 123-12.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que en el primer párrafo del acta 123-12 se consignó erróneamente "*se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas doce con minutos*" siendo lo correcto se "*inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos*", asimismo indica que hay ausencias cuando se volvió a someter el dictamen sobre el Órgano Director, ya que su persona insistió que se iba a inhibir y que luego se procedió al retiro de la misma, acción que indica no consta en el acta. Manifiesta que el acta de alguna manera está siendo elaborada de una forma en que no refleja las situaciones de fondo que están pasando en las sesiones.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 123-12, la cual se aprueba con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que ha venido insistiendo en que los dictámenes de comisión se votan sin que se analicen el fondo de los mismos, agrega que hay dictámenes que presentan muy poca información, pero más le preocupa los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, indicando que se están aprobando modificaciones que contienen grandes cantidades de dinero, sin informar para que se va a utilizar.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que a nadie se le está ocultando la información, indica que las actas son públicas y pueden ser consultadas por cualquier ciudadano.

Expresa que cuando se nombra a una comisión, el Concejo Municipal está delegando potestades sobre la misma, ya que de lo contrario tendría que ser el Concejo Municipal en pleno quien se encargada de analizar los temas para que todos los regidores tengan conocimiento sobre los mismos, agrega que se tomará la sugerencia de la regidora Jiménez Tabash de incluir los montos en los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que sí es bueno que dentro de los dictámenes se incluyan los montos, pero aclara que no se puede detallar dentro del dictamen todos los datos correspondientes a una modificación.

ARTÍCULO 4: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-3663-12-DAM remite copia del OFI-183-12-PHM suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal, en el cual traslada una serie de consultas sobre la Planta de Cosecha de Carne.
2. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-3653-12-DAM remite respuesta a solicitud formal realizada por el señor Néstor Quirós, Síndico Propietario del Distrito San Pedro sobre la realización de una inspección en el sitio por parte del Ingeniero Esteban Jiménez Chaves, profesional a cargo de los proyectos comunales, con el fin de verificar la factibilidad de llevar a cabo el proyecto "I Etapa del techo para la cancha de futbol 5 en la comunidad de La Unión", obra a la cual le fue asignado un monto de \$1.124.061 de partidas Específicas del año 2010, según publicación realizada en el Alcance No. 52 de La Gaceta No. 254 del 31 de Diciembre del 2009.
3. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-3512-12-DAM remite copia del documento 1600-062-2012, suscrito por el Ing. José Evencio Fernández Quesada de la Dirección Regional Brunca San Isidro, en el cual hace referencia a la iluminación de las islas de la ruta 2, San Isidro de El General-Palmares y donde adjunta copia del diseño de la obra en forma digital, de igual manera indica que dicha obra está programada para iniciarse a finales del mes de octubre del año en curso bajo el caso No 2012-63-06 y tiene un costo de \$110.641.800.
4. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-3588-12-DAM remite copia del OFI-142-12-AMT, suscrito por la Licda. Yamileth Vargas Rojas, Coordinadora Mercado y Terminal, en el cual hace referencia a informe sobre la problemática que existe entre la Soda Popeye y la Soda Katty.
5. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-3592-12-DAM remite copia del OFI-084-12-PST, suscrito por el Lic. Greivin Vindas Mejías, Coordinador de Proceso de Servicios Técnicos, en el cual hace referencia a aclaraciones, alcances y acuerdos en torno a supuestas violaciones a la Convención Colectiva de esta Municipalidad, según audiencia de carácter laboral ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y SITRAMUPZ y que el mismo analiza cada uno de los artículos comentados y su eventual incumplimiento.



6. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-3572-12-DAM remite copia de documento OFI-782-12-SCT, en el cual los máximos jerarcas de la Unidad Técnica de Conservación Vial de la Municipalidad, el Lic. Roy Chacón Monge y la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, en el cual remiten un informe detallado referente a la solicitud de colaboración de maquinaria para la instalación de las vigas y de ser posible 50 sacos de cemento para la construcción de puente ubicado sobre el camino 1-19-1288, en la comunidad de Los Ángeles, distrito de Páramo.
7. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-3647-12-DAM remite copia del OFI-403-12-PRH, suscrito por el Lic. Jorge Arturo Hernández Carvajal, Asistente de Recursos Humanos, en el cual remiten la nueva relación de puestos con incremento salarial del II semestre del 2012.
8. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-3666-12-DAM remite copia del OFI-808-12-SCT y los expedientes ADM-059-12-BCA, ADM-068-12-BCA, ADM-061-12-BCA, ADM-060-12-BCA y ADM-058-12-BCA, todos relacionados con caminos.
9. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-3639-12-DAM remite copia de OFI-795-12-SCT y los expedientes ADM-070-12-BCA, ADM-069-12-BCA, ADM-067-12-BCA, ADM-066-12-BCA, ADM-065-12-BCA, ADM-064-12-BCA, ADM-063-12-BCA y ADM-062-12-BCA, todos relacionados con caminos.
10. Seguidamente la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, trata lo siguiente:
 - a. Manifiesta que están construyendo los rellenos de aproximación del puente bailey en la comunidad de Santa Rosa.
 - b. Indica que están iniciando los trámites para la compra de materiales para la primera etapa del puente sobre el río de San Pedro en la comunidad de Los Vegas.
 - c. Señala que ya se colocó las vigas del puente del Polideportivo, continúan con las labores de soldadura y posteriormente con la colocación de la losa de concreto, para poder habilitar el paso al Polideportivo.
 - d. Comenta que continúan con las labores de bacheo mecanizado en la Ciudadela el Río, lugar donde ya concluyeron con el proyecto de alcantarillado.
 - e. Expresa que la construcción del puente Los Arias avanza satisfactoriamente, indica que con la ayuda de la comunidad lograron concretar las torres y gaviones para dar soporte a la estructura.
 - f. Agrega que ya dieron las órdenes de inicio para las obras de bacheo de las calles del Aeropuerto y Brasília, donde el día jueves iniciarán los trabajos en la calle del Aeropuerto.
 - g. Añade que tienen labores de bacheo mecanizado en la comunidad de Bella Vista de Pejibaye, seguidamente recuerda que la maquinaria municipal se encuentra trabajando en el Distrito de Pejibaye.
 - h. Manifiesta que el viernes pasado quedó en firme algunas de las contrataciones que el Concejo Municipal adjudicó, por lo que se encuentra elaborando algunos contratos de bacheo en la comunidad del Alto de Alonso y la calle del Estadio Municipal.
 - i. Externa que se encuentran trabajando en la calle Viquez en la comunidad de la Palma en coordinación con la CNE.





- j. Indica que el día de ayer asistieron a San José al MINAET, ya que se encuentran pendientes de un informe por parte de este ministerio relacionado con las distancias que se deben dejar respecto a las zonas de protección de los recursos hídricos, agrega que el informe es fundamental para continuar con trámites del relleno sanitario.
11. La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que los funcionarios del MINAET realizaron una visita debido a una denuncia que presentó el regidor Gilberto Monge en dicha institución, agrega que su persona también pone una denuncia el día de hoy, indicando que el regidor Monge Ortiz se toma un refresco y deja la botella votada en el piso, expresa estas son las personas que dicen que están cuidando al cantón y las aguas!

Seguidamente se refiere a los expedientes del relleno sanitario e indica que en la Secretaría del Concejo Municipal falta mucha información, proceso que considera que se está llevando en otros departamentos, indica que el proyecto del Matadero Municipal y el Relleno Sanitario se está desarrollando en la Administración Municipal, razón por la cual indica que es bueno que todos estos documentos se encuentren en la Secretaría para que puedan realizar las consultas.

Con respecto al documento enviado por el Ing. José Evencio Fernández Quesada de la iluminación de las islas de la ruta 2, San Isidro de El General-Palmares, expresa que es una buena noticia ya que es sumamente necesario.

Así mismo se refiere a un acuerdo tomado por el Concejo Municipal sobre la complementación de formularios para los fondos de preinversión con el MIDEPLAN, señala que dicha información le está llegando al equipo técnico de la Municipalidad, el cual está conformado por la Ing. Cristina Castro, Ing. Alonso Retana, Ing. Wendy Esquivel y Lic. Wilberth Navarro.

Seguidamente indica que el seguimiento al acuerdo se está dando por parte de la Licda. Ivannia Carvajal y el Lic. Wilberth Navarro, ya que al MIDEPLAN les preocupa que exista algún grado de incumplimiento, por lo que se les debe indicar que es lo que deben realizar.

Expresa que en la terminal de buses se observa muchas mesas y ahora se observa un quiosco, por lo que indica que le gustaría saber si eso se encuentra autorizado.

Finalmente se refiere a las calles que serán bacheadas e indica que le gustaría que le informen si la calle que se encuentra por la Escuela Pedro Pérez la han tomado en cuenta, por otro lado se refiere a la colocación de las vigas del puente del Polideportivo e indica que realizar los huecos en dicho lugar está provocando un gran atraso.

12. La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que cuando solicita que los dictámenes sean claros, la intención no es que la complazcan sino es que es una responsabilidad elemental que tienen los señores regidores, agrega que el Código Municipal establece las responsabilidades que tienen los regidores para votar los dictámenes.

Expresa que existen pronunciamientos de la Procuraduría General de la Republica en los cuales se establece la responsabilidad de conocer la información antes de emitir el voto.

Con respecto a la situación del relleno sanitario manifiesta que según lo que tiene entendido es que el departamento de aguas ya emitió el informe respectivo, razón por la cual ya se cuenta con dicho informe.

Añade que la semana pasada presentó una moción para que se les proporcione los datos del informe antes mencionado, para hacer real el voto de la Sala Constitucional donde solicita a las Municipalidades que deben inventariar todo lo relacionado con el recurso hídrico, seguidamente solicita que le presten la atención debida.





El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la regidora Jiménez Tabash que se aboque a la participación, ya que como Presidente Municipal debe estar revisando los documentos que se van a presentar en el transcurso de la sesión y eso es algo que la misma conoce ya que también fungió como Presidenta Municipal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que cuando se está hablando de recurso hídrico, se refiere al recurso máspreciado que tiene la humanidad, del cual no se podría prescindir, ya que todos los seres vivos dependen de ese recurso vital, indica que si se había obtenido una viabilidad donde se encontraba el recurso hídrico, debieron avocarse a protegerlo.

Seguidamente se refiere al Matadero Municipal e indica que han pasado siete meses y no se ha resuelto el tema y anteriormente se decía que lo único que faltaba para resolver el problema era una firma del señor ex Alcalde Municipal, razón por la cual indica que si cuenta con la solución no se dice la misma.

Por otro lado comenta sobre la supuesta denuncia que interpuso el regidor Gilberto Monge, e indica que dicho regidor ha venido desarrollando un trabajo de investigación, ya que se debe procurar que el municipio realice bien las cosas.

13. El síndico Reney Duran Gamboa manifiesta que en el informe de la señora Alcaldesa Municipal se mencionó sobre la construcción de un puente en los Ángeles, por lo que solicita que se le brinde una copia de dicha nota, ya que muchas personas se han comprometido a realizar algunas obras y no las han llevado a cabo.

Consulta a la señora Alcaldesa Municipal ¿Cómo está el proceso de la publicación de las dietas de los señores síndicos?

14. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que va a trasladar la información relacionada con el proyecto del Matadero Municipal y el Relleno Sanitario, agrega que este último proyecto cuenta con aproximadamente 8 ampos de información, aclara que todas las personas pueden tener acceso a dicha información.

Con respecto a los fondos de pre inversión expresa que va a solicitar a la Licda. Ivannia Carvajal que coordine para que informe al CEPLAN como se está trabajando en ese tema, asimismo se refiere al quiosco que se encuentra en el Mercado Municipal e indica que va a investigar al respecto para poder presentar una respuesta más concreta.

Señala que la calle que se encuentra por la Escuela Pedro Pérez se encuentra dentro de los cuadrantes del centro de San Isidro, por lo que a la contratación de bacheo le adjudicaron una ampliación de hasta un 50% razón por la cual se podrá incluir la calle antes mencionada en la adjudicación.

Con relación al puente del Polideportivo indica que se tarda el mismo tiempo en realizar el trabajo de empate de las vigas en el Polideportivo que trabajarlas en el lugar donde se estaba realizando, expresa que esa fue una decisión técnica la cual será analizada.

Seguidamente indica al síndico Reney Durán que es muy difícil que la Municipalidad pueda colaborar en el tema del puente de Los Ángeles en el aspecto de legalidad, con respecto al pago de los viáticos de los síndicos señala que debe realizar una tabla para el pago del transporte, ya que dependiendo del lugar donde vive cada síndico no se les puede pagar por igual.

En relación a lo que expresó la regidora Kemly Jiménez Tabash recuerda que ya hace tiempo se presentó una nota donde se realizaba el cambio de nombre al relleno sanitario, razón por la cual no comprende por qué algunas personas siguen llamándolo vertedero.





Manifiesta que es cierto que el proyecto del relleno sanitario cuenta con la viabilidad ambiental, además indica que al acercarse la ejecución del proyecto les están solicitando algunas cosas, como también es cierto que existe una serie de denuncias presentadas en el MINAET, Tribunal Ambiental, ante la Ministra de Salud y ante el IFAM donde consultan muchas cosas que se han hablado en las sesiones municipales.

Comenta que el día de ayer se realizó la visita por parte de funcionarios del Departamento de Aguas del MINAET para realizar un informe, agrega que el proyecto depende de lo que indique el informe, para lo cual cuentan con diez días para presentarlo, ya que a pesar de que la finca cuenta con treinta hectáreas, la viabilidad ambiental es de 3 hectáreas, por lo que dependiendo de lo que diga el informe se variará el proyecto.

15. La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que en la Secretaría del Concejo Municipal también se cuenta con 8 tomos del expediente del Relleno Sanitario, razón por la cual lo que se pretende es que se actualice la información con que se cuenta en esa oficina.

De forma posterior se refiere al informe que se encuentra pendiente por parte del MINAET e indica que en caso de que dicho informe no resulte positivo, el cantón no puede permitir que las cosas no se realicen por causa de algunas personas que están presentando recursos.

16. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que es lamentable que un regidor en lugar de trabajar en beneficio de la comunidad este empeñado en entorpecer las iniciativas que el Concejo Municipal y de la Administración Municipal.

Manifiesta que se consulta ¿Qué de que cantón es el regidor Gilberto Monge Ortiz?, ya que no se da cuenta del problema de basura que enfrenta el cantón, expresa que si se preocuparan más sobre la historia del terreno donde se va a desarrollar el relleno sanitario se pueden dar cuenta que las tres lagunas con que cuenta dicho terreno son lagunas artificiales realizadas por Coopeagri para regar sus cultivos.

Indica que dichosamente el archivo nacional cuenta con fotos aéreas del terreno en mención y queda claro que no existía ninguna de las lagunas, seguidamente consulta al regidor Gilberto Monge ¿Si tiene la solución al problema?, además ¿Si el MINAET indica que no se puede desarrollar el relleno sanitario en dicho terreno?

17. El regidor Fernando Umaña Salas se refiere a la acción que podrían tomar los entes responsables de este tema, e indica que todas las quebradas cercanas al casco del cantón se encuentran contaminadas, razón por la cual consulta ¿Qué está realizando el MINAET al respecto?

Consulta ¿Que realizó el MINAET cuando en las Juntas de Pacuar se talaron gran cantidad de terrenos?, recuerda que los animales morían cuando trataban de cruzar la carretera, agrega que en los lugares donde había quebradas los tractores las tapaban para poder sembrar café.

Expresa que el Concejo Municipal y la señora Alcaldesa Municipal no van a permitir que la basura se vuelva a dejar en las calles.

18. La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que la señora Alcaldesa Municipal manifestó al Concejo Municipal se presentó una nota en la cual se le cambiaba el nombre al vertedero de basura por relleno sanitario, al respecto consulta en cual acta consta el acuerdo del Concejo Municipal aprobando el cambio de nombre de dicho proyecto.





Expresa que no se trata solo de cambiar el nombre sino también el concepto, por lo que consulta cual es el planteamiento que se tiene al respecto, agrega que el regidor Fernando Umaña justifica la situación que ocurriendo por la barbarie que sucedió hace tiempo.

Indica que en lo que se debería estar pensando es que en el presupuesto que se va a aprobar se contemple mayor contenido económico para proteger el recurso hídrico e insistir en la cultura de formación.

Consulta que se está realizando con respecto a la siembra de piña en los barrios poblados, expresa que ha solicitado informes y hasta la fecha no se tiene nada al respecto, manifiesta que si las iniciativas que ha presentado el Concejo Municipal son correctas y válidas no debe importar que existan denunciantes.

Comenta que en el año 2002 o 2003 un funcionario municipal le suscribe un documento a la persona que ocupaba el puesto de Alcalde Municipal indicando que el terreno donde se va a desarrollar el relleno sanitario no es apto para dicho fin, pero dicha información no se trabajó en el Concejo Municipal.

19. El regidor Gilberto Monge Ortiz solicita a la regidora María Ester Madriz que la aclare sobre la denuncia que mencionó, ya que le dejó dudas al respecto, seguidamente manifiesta al señor Presidente Municipal que le gusta que las cosas sean bien claras, agrega que cuenta con un documento suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal quien solicitó a la señora Rosibel Ramos que se realizara un estudio ya que en dicho lugar existían muchas lagunas.

Continúa indicando que fue por esa razón que procedió a realizar una consulta en San José para saber cómo se encuentran las cosas realmente, agrega que no se puede decir que las lagunas que se encuentran en ese lugar son artificiales.

20. El regidor Freddy Barrantes Mora indica a la regidora Kemly Jiménez que cree que son trece hectáreas las que se necesitan para realizar el proyecto del relleno sanitario, por otro lado indica que la regidora Jiménez critica diciendo que en los últimos siete meses la señora Alcaldesa Municipal no ha realizado nada, razón por la cual le consulta si en ese tiempo se ha dado a la tarea de buscar una finca.

Expresa que la regidora Jiménez Tabash es la asesora del regidor Gilberto Monge, e indica que dicha regidora cuenta con la capacidad de realizar las cosas; pero envía al regidor Monge Ortiz.

21. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que todavía no han podido encontrar en la Municipalidad el documento al cual hace mención el regidor Gilberto Monge, agrega que el Lic. Alcides Arias Zúñiga se encuentra muy preocupado de que se hable de un documento de años anteriores donde se indicaba que en dicho proyecto se encontraban lagunas, aclara que a lo que el mismo pudo haberse referido es que existían lagunas pero en el tema presupuestario, razón por la cual solicita que se le entregue una copia para aclarar las dudas que han surgido al respecto, con respecto a las denuncias indica que se encuentra dispuesta a aclarar las dudas que surjan, ya que cuando se presentan denuncias lo que se provoca es un atraso en los procesos.

Expresa que si el informe del MINAET no es positivo no se va a poder desarrollar el relleno sanitario en dicha finca, razón por la cual se tendría que buscar otra finca y comenzar de cero.

22. El regidor Felipe Mora Molina manifiesta que muchos vecinos observan las sesiones municipales, los cuales pueden creer algunas cosas que no son ciertas, indica respecto a la información del relleno sanitario que no se está ocultando nada, pero le preocupa que las denuncias retrasen el proyecto del relleno sanitario.





Agrega que mencionar que se cuenta con documento y no aportar el mismo es un tema un poco delicado, manifiesta que le preocupa que un grupo de personas se han dado a la tarea de descalificar a los empleados municipales, hecho que no pueden permitir los señores regidores.

23. La regidora Cira Obando Granados indica que un grupo desea que el relleno sanitario se dé, razón por la cual deben esperar que el estudio esté listo para poder arrancar, ya que el pueblo se siente un poco cansado de escuchar y que no se realice nada al respecto.
24. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede con el traslado de los oficios entregados por la señora Alcaldesa Municipal:
 - OFI-3572-12-DAM: Solicita se le entregue copia a la regidora María Ester Madriz Picado.
 - OFI-3639-12-DAM: Comisión de Obras.
 - OFI-3666-12-DAM: Comisión de Obras.
 - OFI-3647-12-DAM: Comisión de Hacienda y Presupuesto.
 - OFI-3592-12-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.
 - OFI-3588-12-DAM: Comisión de Reglamento del Mercado Municipal.
 - OFI-3512-12-DAM: Comisión de Obras.
 - OFI-3653-12-DAM: Solicita se le entregue copia al Consejo de Distrito de San Pedro.
 - OFI-3663-12-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.

ARTÍCULO 5: Mociones.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMÉNEZ TABASH CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En sentencia N° 008892-2012 del 27 junio 2012, la Sala indicó "Se declara parcialmente con lugar el amparo. En consecuencia, se ordena a Gloria Abraham Peralta y Bernal Soto Zúñiga, por su orden Presidenta y Gerente General del SENARA o a quienes ocupen esos cargos que de inmediato comuniquen a Vianney Saborío Hernández, o a quien en su lugar represente a Simón Montain Bussiness, así como a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental y todas la Municipalidades, que la "Matriz de criterios de uso del suelo según la vulnerabilidad a la contaminación de acuerdo de acuíferos para la protección del recurso hídrico en el cantón Poas" es de aplicación obligatoria en todos los cantones o zonas en donde se cuenta con mapas de vulnerabilidad aprobados o confeccionados por el SENARA y en todo caso, debe servir de guía y orientación técnica para la elaboración de las políticas sobre el uso del suelo, mientras tales cantones o zonas no cuentan con una matriz propia elaborada por el SENARA con la participación de las otras instituciones que elaboraron la matriz, y que garantice el mismo o un nivel más elaborado de protección del recurso hídrico.

Que al ser las sentencias de la Sala Constitucional vinculantes y de acatamiento obligatorio según el artículo 13 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se mociona para que el Concejo Municipal acuerde:





- Remitir una nota a SENARA, pidiendo su colaboración para que nos entreguen, si es que existen por parte de ellos, mapas de vulnerabilidad acuífera en el cantón de Pérez Zeledón.
- De igual manera, se le solicita al área de conservación, específicamente al Ingeniero Gerardo Mora Mora del SINAC, o al funcionario correspondiente del SINAC La Amistad, nos remita el último informe con respecto al sitio donde se pretende construir el relleno sanitario.

Se solicita acuerdo firme”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, propuesta que no fue aprobada, por contar con tan un voto a favor, de la regidora Kemly Jiménez.

Seguidamente se traslada la moción a la Comisión de Asuntos Ambientales.

2. “MOCIÓN PRESENTADA POR LOS SÍNDICOS MILTON BADILLA FALLAS Y NESTOR QUIROS GODINEZ, ACOGIDA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Existen dos solicitudes por parte de los Consejos de Distritos y Las Asociaciones de Desarrollo Integral de los Distritos de Cajón y San Pedro en las cuales expresan la urgencia y necesidad de contar con un tajo en cada comunidad.

Mocionamos para que este Concejo Municipal acuerde:

Instruir a la Administración Municipal para que gestione los trámites necesarios para la apertura de los tajos para extracción de materiales en los distritos antes mencionados, según las recomendaciones hechas en los documentos adjuntos”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que va a apoyar la moción antes presentada, ya que fue una de las cosas en las que más se insistió en la Administración del señor Luis Mendieta, así como la apertura de un quebrador municipal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los síndicos Milton Badilla y Nestor Quirós, acogida por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los síndicos Milton Badilla y Nestor Quirós, acogida por el regidor David Araya Amador, se avala con siete votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por los síndicos Milton Badilla y Nestor Quirós, acogida por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los síndicos Milton Badilla y Nestor Quirós, acogida por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos.

3. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Es de potestad de este Concejo Municipal acordar las convocatorias a sesiones extraordinarias.

Mociono para que este Concejo Municipal acuerde:



Celebrar sendas sesiones extraordinarias los días:

- Jueves 13 de setiembre a las cinco de la tarde, para conocer dictámenes de comisión y mociones.
- Miércoles 19 de setiembre a las cinco de la tarde, con el objetivo de someter a consideración la aprobación del Presupuesto Ordinario 2013.

Acuerdo firme”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que la sesión extraordinaria del día jueves corresponde al segundo jueves del mes y se cuenta con varios trámites urgentes de comisiones, agrega que la sesión del miércoles 19 de setiembre es porque no hay espacio en el Complejo Cultural para realizar la sesión otro día.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con siete votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos.

Posteriormente indica que van a tratar que la sesión del jueves se realice de las 5:00 p.m. a las 7:00 p.m., para luego pasar con la Administración Municipal a realizar las últimas modificaciones al presupuesto ordinario 2013.

ARTÍCULO 6: Asuntos de la Presidencia.

1. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que hay algunos temas del Matadero Municipal y de los sindicatos que se encuentran en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, así como los recursos sobre el Matadero Municipal que se encuentran en la Comisión de Asuntos Jurídicos, agrega que dichas comisiones no se pudieron reunir para dictaminar estos temas.
2. “INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Secretaria Suplente, Junta Vial Cantonal.

DICTAMEN:

Visto el TRA-045-12-SJV, sobre asunto de aprobación Modificación Interna Presupuestaria PMP-007-12-SCT, en el cual se solicita se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal.

Con base en lo anterior esta comisión recomienda:

Homologar la modificación interna presupuestaria PMP-007-12-SCT, por un monto de \$72.430.158,79”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash solicita que se justifique la homologación antes presentada, ya que los dictámenes son escuetos y deben ser replanteados.



Al respecto el regidor David Araya Amador, miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto procede a dar una explicación sobre el contenido de la homologación PMP-007-12-SCT.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto se avala mediante acuerdo aprobado seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que en el dictamen no se contempla los trámites que se van a realizar con dicho dinero, agrega que se pretende que asuman responsabilidades en ausencia de la información.

3. "DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: la Administración Municipal.

Habiéndose conocido y analizado la Modificación Presupuestaria número 014-12, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la Modificación Presupuestaria 014-12, en los términos contenidos en el documento adjunto. ₡111.186.836,40

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #14-2012

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	111,186,836.40	8,695,232.61	21,672,053.00	62,430,158.79	18,389,392.00
0 Remuneraciones	20,068,447.00	1,801,633.00	4,500,000.00	13,766,814.00	
1 Servicios	30,352,176.88	1,740,067.95	13,160,508.00	15,451,600.93	
2 Materiales y Suministros	32,770,392.06	1,363,921.66	1,811,545.00	11,205,533.40	18,389,392.00
5 Bienes Duraderos	10,989,610.00	3,789,610.00	2,200,000.00	5,000,000.00	
9 Cuentas Especiales	17,006,210.46			17,006,210.46	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #14-2012

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	20,068,447.00	1,801,633.00	4,500,000.00	13,766,814.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	8,644,021.15		1,970,021.15	6,674,000.00	
0 01.01	Sueldos para cargos fijos	8,644,021 15		1,970,021.15	6,674,000 00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,801,633.00	1,801,633.00			
0 02.05	Dietas	1,801,633.00	1,801,633.00			
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	6,459,309.18		1,905,676.18	4,553,633.00	
0 03.01	Retribucion por años servidos	2,436,385.08		1,646,385.08	790,000.00	
0 03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,900,000.00			1,900,000.00	
0.03 03	Decimotercer mes	1,076,978 60		213,345 60	863,633 00	
0.03 99	Otros incentivos salariales	1,045,945 50		45,945 50	1,000,000.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,260,114.35		249,624.35	1,010,490.00	
0.04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,195,493 10		236,823 10	958,670 00	
0 04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	64,621 25		12,801 25	51,820.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,903,369.32		374,678.32	1,528,691.00	
0.05 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	635,873 25		125,964.25	509,909.00	
0.05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	193,863 75		38,403 75	155,460.00	
0 05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	387,727.50		76,807 50	310,920.00	
0.05 05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	685,904.82		133,502.82	552,402.00	
1	SERVICIOS	30,352,176.88	1,740,067.95	13,160,508.00	15,451,600.93	
1.01	ALQUILERES	10,000,000.00		10,000,000.00		
1 01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	10,000,000.00		10,000,000 00		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	936,916.00	836,916.00	100,000.00		
1 03.01	Informacion	600,000.00	600,000.00			
1 03.02	Publicidad y propaganda	171,916.00	171,916.00			
1 03.03	Impresion, encuadernacion y otros	115,000.00	15,000 00	100,000.00		
1 03.04	Transporte de bienes	50,000.00	50,000 00			





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #14-2012

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,383,150.00	133,150.00	1,250,000.00		
1.04.02	Servicios jurídicos	100,000.00	100,000.00			
1.04.06	Servicios generales	900,000.00		900,000.00		
1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	383,150.00	33,150.00	350,000.00		
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	250,000.00	250,000.00			
1.05.01	Transporte dentro del país	220,000.00	220,000.00			
1.05.02	Viaticos dentro del país	30,000.00	30,000.00			
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1,745,000.00	300,000.00	1,445,000.00		
1.07.01	Actividades de capacitación	300,000.00	300,000.00			
1.07.02	Actividades protocolanas y sociales	1,445,000.00		1,445,000.00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	16,037,110.88	220,001.95	365,508.00	15,451,600.93	
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	315,508.00		315,508.00		
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinana y equipo de produccion	6,757,725.00			6,757,725.00	
1.08.05	Mantenimiento y reparacion de equipo de transporte	8,693,875.93			8,693,875.93	
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicacion	72,700.00	72,700.00			
1.08.07	Mantenimiento y reparacion de equipo y mobiliario de oficina	137,301.95	87,301.95	50,000.00		
1.08.08	Mantenimiento y reparacion de equipo de computo y sistemas de informacion	60,000.00	60,000.00			
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	32,770,392.06	1,363,921.66	1,811,545.00	11,205,533.40	18,389,392.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	9,131,506.53	595,415.00	330,000.00	7,843,091.53	363,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	8,068,091.53	225,000.00		7,843,091.53	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	211,180.00	211,180.00			
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	752,235.00	109,235.00	280,000.00		363,000.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	100,000.00	50,000.00	50,000.00		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	20,158,508.00	75,000.00	1,080,075.00	977,041.00	18,026,392.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,410,000.00	75,000.00	30,000.00		1,305,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	17,969,177.00		786,136.00	977,041.00	16,206,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	30,000.00		30,000.00		
2.03.04	Materiales y productos electronicos, telefónicos y de cómputo	595,392.00		80,000.00		515,392.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	53,939.00		53,939.00		
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construccion y mantenimiento	100,000.00		100,000.00		



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #14-2012

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>2,219,736.87</u>	<u>170,000.00</u>	<u>241,470.00</u>	<u>1,808,266.87</u>	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	216,470.00		216,470.00		
2.04.02	Repuestos y accesorios	2,003,266.87	170,000.00	25,000.00	1,808,266.87	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>1,260,640.66</u>	<u>523,506.66</u>	<u>160,000.00</u>	<u>577,134.00</u>	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	156,283.16	56,283.16	100,000.00		
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	339,223.50	339,223.50			
2.99.04	Textiles y vestuario	33,000.00	3,000.00	30,000.00		
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	50,000.00	50,000.00			
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	682,134.00	75,000.00	30,000.00	577,134.00	
5	BIENES DURADEROS	<u>10,989,610.00</u>	<u>3,789,610.00</u>	<u>2,200,000.00</u>	<u>5,000,000.00</u>	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>4,538,793.00</u>	<u>2,338,793.00</u>	<u>2,200,000.00</u>		
5.01.03	Equipo de comunicación	861,793.00	861,793.00			
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,437,000.00	1,437,000.00			
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1,500,000.00		1,500,000.00		
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	700,000.00		700,000.00		
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	40,000.00	40,000.00			
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>5,000,000.00</u>			<u>5,000,000.00</u>	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	5,000,000.00			5,000,000.00	
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	<u>1,450,817.00</u>	<u>1,450,817.00</u>			
5.99.03	Bienes intangibles	1,450,817.00	1,450,817.00			
9	CUENTAS ESPECIALES	<u>17,006,210.46</u>			<u>17,006,210.46</u>	
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	<u>17,006,210.46</u>			<u>17,006,210.46</u>	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	17,006,210.46			17,006,210.46	
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>111,186,836.40</u>	<u>8,695,232.61</u>	<u>21,672,053.00</u>	<u>62,430,158.79</u>	<u>18,389,392.00</u>

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		8,695,232.61	100.00
1	Administración General	4,145,622.61	47.68
2	Auditoría Interna	790,000.00	9.09
3	Administración de Inversiones Propias	3,759,610.00	43.24

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		21,672,053.00	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	3,397,898.12	15.68
4	Cementerios	365,000.00	1.68
7	Mercados, Plazas y Ferias	380,000.00	1.75
9	Educativos, Culturales y Deportivos	2,706,978.00	12.49
10	Servicios Sociales Complementarios	1,420,000.00	6.55
11	Estacionamientos y Terminales	660,000.00	3.05
17	Mantenimiento de Edificios	1,102,101.88	5.09
28	Atención Emergencias Cantonales	10,000,000.00	46.14
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	1,640,075.00	7.57



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #14-2012

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		62,430,158.79	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	62,430,158.79	100.00
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114	35,766,338.82	57.29
2	Mejoramiento Superficie de Ruedo (bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, Ley 8114	20,109,644.97	32.21
3	Rehabilitación Sistemas de Drenaje en caminos del cantón, Ley 8114	1,554,175.00	2.49
4	Asfaltado en Caminos del cantón, Ley 8114	5,000,000.00	8.01

PROGRAMA IV
PARTIDAS ESPECIFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV		18,389,392.00	4.19
1	EDIFICIOS	730,392.00	2.00
59	Compra de materiales para la cocina del salón comunal de La Linda, General Viejo, Ley 7755	367,392.00	2.00
83	Ampliar cocina comunal de Savegre, Río Nuevo, Ley 7755	363,000.00	
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	17,511,000.00	1.39
10	Ampliación del puente de San Rafael "Los Rojas", San Pedro, Ley 7755	255,000.00	1.39
16	Mejoramiento y mantenimiento del camino Tabas García, Pejibaye, Ley 7755	756,000.00	4.11
31	Reparación de caminos Desamparados, Pejibaye, Ley 7755	7,900,000.00	42.96
32	Reparación caminos de San Miguel, Pejibaye, Ley 7755	8,600,000.00	46.77
6	OTROS PROYECTOS	148,000.00	0.80
35	Ampliar el equipo de sonido del salón multiuso de San Ramón Sur, Páramo, Ley 7755	148,000.00	0.80

TOTAL REBAJAR EGRESOS

111,186,836.40





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #14-2012

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	111,186,836.40	13,195,232.61	17,172,053.00	62,430,158.79	18,389,392.00
0 Remuneraciones	2,138,377.00	956,399.00	1,181,978.00		
1 Servicios	31,470,223.61	6,264,223.61	1,150,000.00	6,800,000.00	17,256,000.00
2 Materiales y Suministros	70,030,625.79	900,000.00	12,515,075.00	55,630,158.79	985,392.00
5 Bienes Duraderos	7,547,610.00	5,074,610.00	2,325,000.00		148,000.00



SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	<u>2,138,377.00</u>	<u>956,399.00</u>	<u>1,181,978.00</u>		
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>889,800.00</u>		<u>889,800.00</u>		
0 01.02	Jornales	889,800.00		889,800.00		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>720,000.00</u>	<u>720,000.00</u>			
0.02.01	Tiempo extraordinario	720,000.00	720,000.00			
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>134,147.00</u>	<u>59,999.00</u>	<u>74,148.00</u>		
0.03.03	Decimotercer mes	134,147.00	59,999.00	74,148.00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGLRIDAD SOCIAL	<u>156,956.00</u>	<u>70,200.00</u>	<u>86,756.00</u>		
0.04.01	Contribucion Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	148,907.00	66,600.00	82,307.00		
0.04.05	Contribucion Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8,049.00	3,600.00	4,449.00		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>237,474.00</u>	<u>106,200.00</u>	<u>131,274.00</u>		
0.05.01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	79,203.00	35,424.00	43,779.00		
0.05.02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	24,147.00	10,800.00	13,347.00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	48,294.00	21,600.00	26,694.00		
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	85,830.00	38,376.00	47,454.00		
I	SERVICIOS	<u>31,470,223.61</u>	<u>6,264,223.61</u>	<u>1,150,000.00</u>	<u>6,800,000.00</u>	<u>17,256,000.00</u>
1.01	ALQUILERES	<u>17,256,000.00</u>				<u>17,256,000.00</u>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	17,256,000.00				17,256,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>4,600,000.00</u>	<u>4,550,000.00</u>	<u>50,000.00</u>		
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	4,500,000.00	4,500,000.00			
1.04.06	Servicios generales	100,000.00	50,000.00	50,000.00		
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	<u>1,431,276.66</u>	<u>131,276.66</u>		<u>1,300,000.00</u>	
1.05.01	Transporte dentro del país	220,000.00	70,000.00		150,000.00	
1.05.02	Vaticos dentro del país	1,211,276.66	61,276.66		1,150,000.00	



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria 2012

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<u>2,482,946.95</u>	<u>1,482,946.95</u>	<u>1,000,000.00</u>		
1.07.01	Actividades de capacitación	1,515,900.00	515,900.00	1,000,000.00		
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	967,046.95	967,046.95			
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>5,700,000.00</u>	<u>100,000.00</u>	<u>100,000.00</u>	<u>5,500,000.00</u>	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	5,500,000.00			5,500,000.00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	100,000.00	100,000.00			
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de computo y sistemas de información	100,000.00		100,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>70,030,625.79</u>	<u>900,000.00</u>	<u>12,515,075.00</u>	<u>55,630,158.79</u>	<u>985,392.00</u>
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	<u>100,000.00</u>		<u>100,000.00</u>		
2.02.02	Productos agroforestales	100,000.00		100,000.00		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>68,580,625.79</u>		<u>11,965,075.00</u>	<u>55,630,158.79</u>	<u>985,392.00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	21,398,700.00		11,182,075.00	10,026,625.00	190,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	46,598,925.79		743,000.00	45,103,533.79	752,392.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	43,000.00				43,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	500,000.00			500,000.00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	40,000.00		40,000.00		
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>70,000.00</u>	<u>50,000.00</u>	<u>20,000.00</u>		
2.04.01	Herramientas e instrumentos	20,000.00		20,000.00		
2.04.02	Repuestos y accesorios	50,000.00	50,000.00			
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>1,280,000.00</u>	<u>850,000.00</u>	<u>430,000.00</u>		
2.99.03	Productos de papel, carton e impresos	850,000.00	850,000.00			
2.99.04	Textiles y vestuario	50,000.00		50,000.00		
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	380,000.00		380,000.00		





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria 124-12

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
5	BIENES DURADEROS	7,547,610.00	5,074,610.00	2,325,000.00		148,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7,547,610.00	5,074,610.00	2,325,000.00		148,000.00
5 01.03	Equipo de comunicación	1,400,000.00		1,400,000.00		
5 01.04	Equipo y mobiliario de oficina	315,000.00	315,000.00			
5 01.05	Equipo y programas de computo	4,679,610.00	4,679,610.00			
5 01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	700,000.00		700,000.00		
5 01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	453,000.00	80,000.00	225,000.00		148,000.00
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	111,186,836.40	13,195,232.61	17,172,053.00	62,430,158.79	18,389,392.00





DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		13,195,232.61	100.00
1	Administración General	8,070,622.61	61.16
2	Auditoría Interna	790,000.00	5.99
3	Administración de Inversiones Propias	4,334,610.00	32.85

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		17,172,053.00	100.00
4	Cementerios	365,000.00	2.13
7	Mercados, Plazas y Ferias	380,000.00	2.21
9	Educativos, Culturales y Deportivos	2,706,978.00	15.76
10	Servicios Sociales Complementarios	1,420,000.00	8.27
11	Estacionamientos y Terminales	660,000.00	3.84
28	Atención Emergencias Cantonales	10,000,000.00	58.23
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	1,640,075.00	9.55

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		62,430,158.79	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	62,430,158.79	100.00
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114	2,300,000.00	3.68
3	Rehabilitación Sistemas de Drenaje en caminos del cantón, Ley 8114	12,829,950.00	20.55
4	Asfaltado en Caminos del cantón, Ley 8114	40,746,033.79	65.27
8	Construcción de aceras y cordón y caño en las vías del cantón de Pérez Zeledón	6,554,175.00	10.50





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #14-2012

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA IV
PARTIDAS ESPECIFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV		18,389,392.00	50.96
1	EDIFICIOS	730,392.00	2.00
59	Compra de materiales para la cocina del salón comunal de La Linda, General Viejo, Ley 7755	367,392.00	2.00
83	Ampliar cocina comunal de Savegre, Río Nuevo, Ley 7755	363,000.00	
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	17,511,000.00	48.15
10	Ampliación del puente de San Rafael "Los Rojas", San Pedro, Ley 7755	255,000.00	1.39
16	Mejoramiento y mantenimieto del camino Tabas García, Pejibaye, Ley 7755	756,000.00	
31	Reparación de caminos Desamparados, Pejibaye, Ley 7755	7,900,000.00	
32	Reparación caminos de San Miguel, Pejibaye, Ley 7755	8,600,000.00	46.77
6	OTROS PROYECTOS	148,000.00	0.80
35	Ampliar el equipo de sonido del salón multiuso de San Ramón Sur, Páramo, Ley 7755	148,000.00	0.80

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

111,186,836.40

-





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #14-2012

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN					MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.			
III-02	62,430,158.79						62,430,158.79
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114	35,766,338.82	III	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)	2,300,000.00	
Mejoramiento Superficie de Ruedo (bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, Ley 8114	20,109,644.97	III	02	03	Rehabilitación Sistemas de Drenaje en caminos del cantón, Ley 8114	12,829,950.00	
Rehabilitación Sistemas de Drenaje en caminos del cantón, Ley 8114	1,554,175.00	III	02	04	Asfaltado en Caminos del cantón, Ley 8114	40,746,033.79	
Asfaltado en Caminos del cantón, Ley 8114	5,000,000.00	III	02	08	Construcción aceras, y cordón y caño en las vías del cantón de Pérez Zeledón	6,554,175.00	
IV-01-59	367,392.00						367,392.00
Compra de materiales para la cocina del salón comunal de La Linda, General Viejo, Ley 7755	367,392.00	IV	01	59	Compra de materiales para la cocina del salón comunal de La Linda, General Viejo, Ley 7755	367,392.00	
IV-01-83	363,000.00						363,000.00
Ampliar cocina comunal de Savegre. Río Nuevo, Ley 7755	363,000.00	IV	01	83	Ampliar cocina comunal de Savegre, Río Nuevo, Ley 7755	363,000.00	
IV-02-10	255,000.00						255,000.00
Ampliación del puente de San Rafael "Los Rojas", San Pedro, Ley 7755	255,000.00	IV	02	10	Ampliación del puente de San Rafael "Los Rojas", San Pedro, Ley 7755	255,000.00	
IV-02-16	756,000.00						756,000.00
Mejoramiento y mantenimiento del camino Tabas García, Pejibaye, Ley 7755	756,000.00	IV	02	16	Mejoramiento y mantenimiento del camino Tabas García, Pejibaye, Ley 7755	756,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #14-2012

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-01	3,397,898.12					3,397,898.12
Aseo de Vías		I	01	03	Administración General (hacienda)	3,397,898.12
	3,397,898.12					
II-04	365,000.00					365,000.00
Cementerios		II	04		Cementerios	365,000.00
	365,000.00					
II-07	380,000.00					380,000.00
Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)		II	07	01	Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	380,000.00
	380,000.00					
II-09	1,525,000.00					1,525,000.00
Educativos, Culturales y Deportivos (biblioteca recursos lotificación)		II	09	01	Educativos, Culturales y Deportivos (biblioteca recursos lotificación)	1,500,000.00
	1,500,000.00					
Educativos, Culturales y Deportivos (festival luces del valle)		II	09	06	Educativos, Culturales y Deportivos (festival luces del valle)	25,000.00
	25,000.00					
II-11	660,000.00					660,000.00
Estacionamiento y Terminales (terminal de buses)		II	11	02	Estacionamiento y Terminales (terminal de buses)	660,000.00
	660,000.00					
II-28	10,000,000.00					10,000,000.00
Atención Emergencias Cantoniales (Ley 8114)		II	28		Atención Emergencias Cantoniales (Ley 8114)	10,000,000.00
	10,000,000.00					





CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
IV-02-31 Reparación de caminos Desamparados, Pejibaye, Ley 7755	<u>7,900,000.00</u> 7,900,000.00	IV	02	31	Reparación de caminos Desamparados, Pejibaye, Ley 7755	<u>7,900,000.00</u> 7,900,000.00
IV-02-32 Reparación caminos de San Miguel, Pejibaye, Ley 7755	<u>8,600,000.00</u> 8,600,000.00	IV	02	32	Reparación caminos de San Miguel, Pejibaye, Ley 7755	<u>8,600,000.00</u> 8,600,000.00
IV-06-35 Ampliar el equipo de sonido del salón multiuso de San Ramón Sur, Páramo, Ley 7755	<u>148,000.00</u> 148,000.00	IV	06	35	Ampliar el equipo de sonido del salón multiuso de San Ramón Sur, Páramo, Ley 7755	<u>148,000.00</u> 148,000.00
TOTALES	97,147,448.91					97,147,448.91

Yo, *Licda. Yetty Blanco Fernández*, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

10-09-12
Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #14-2012

ANEXO No. 6

**APORTES EN ESPECIE PARA
SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES**

#	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	TOTAL
38	Daniel Flores	A.D.I. Villa Ligia	Compra alcantarillas para Barrio Lourdes			-700,000.00
98	Daniel Flores	A.D.I. Villa Ligia	Embellecimiento del parque infantil del Inyu El Clavel	Artículo 19 Ley #3859	Bienes Duraderos	700,000.00
TOTAL ASIGNADO.....						0.00

Elaborado por: Lorena Valverde Rivera
Secretaría Consejos de Distrito

10-09-12
Fecha





JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

"Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros..." (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **seis votos**.

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Concejo Municipal** se rebaja ₡1.801.633,00 de dietas para reforzar equipo y programas de cómputo así como suplir otras necesidades Institucionales.

En **Alcaldía Municipal** se restan ₡600 mil de información, ₡171.916,00 de publicidad y propaganda, ₡100 mil de servicios jurídicos, ₡33.150,00 de otros servicios de gestión y apoyo, ₡200 mil de transporte dentro del país, ₡62.700,00 de mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, ₡14.046,95 de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, ₡67 mil de productos farmacéuticos y medicinales, ₡50 mil de otros productos químicos y conexos, ₡70 mil de repuestos y accesorios, ₡50 mil de útiles y materiales de oficina y cómputo, ₡3 mil de textiles y vestuario más ₡50 mil de útiles y materiales de limpieza para reclasificar por objeto del gasto.

En **Hacienda Municipal** se deducen ₡225 mil de combustibles y lubricantes, ₡75 mil de materiales y productos metálicos más ₡75 mil de útiles y materiales de resguardo y seguridad con el fin de reforzar otros rubros del mismo Proceso.

En **Desarrollo y Control Urbano** se rebajan ₡23.255,00 de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, ₡144.180,00 de productos farmacéuticos y medicinales, ₡9.235,00 de tintas, pinturas y diluyentes, ₡6.283,16 de útiles y materiales de oficina y cómputo más ₡314.223,50 de productos de papel, cartón e impresos para reclasificar por objeto del gasto.

AUDITORÍA INTERNA

Se rebajan ₡15 mil de impresión, encuadernación y otros, ₡50 mil de transporte de bienes, ₡20 mil de transporte dentro del país, ₡30 mil de viáticos dentro del país, ₡300 mil de actividades de capacitación, ₡10 mil de mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, ₡50 mil de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, ₡60 mil de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, ₡100 mil de tintas, pinturas y diluyentes, ₡100 mil de repuestos y accesorios, ₡25 mil de productos de papel, cartón e impresos y ₡30 mil de bienes intangibles para trasladar estos recursos a otras subpartidas.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En **Alcaldía Municipal** se restan ₡861.793,00 de equipo de comunicación, ₡1,357 millones de equipo y mobiliario de oficina, ₡40 mil de maquinaria, equipo y mobiliario diverso, ₡1.420.817,00 de bienes intangibles para reforzar otras subpartidas.

En **Servicios Generales** se disminuyen ₡80 mil de equipo y mobiliario de oficina para reforzar maquinaria y equipo diverso.



PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS

Se rebajan ₡1.970.021,15 de sueldos para cargos fijos, ₡544.283,20 de retribución por años servidos, ₡213.345,60 de décimotercer mes, ₡45.945,50 de otros incentivos salariales más ₡624.302,67 de contribuciones patronales para cubrir otras necesidades institucionales relacionadas con el servicio.

CEMENTERIO

Se rebajan ₡100 mil de tintas, pinturas y diluyentes, ₡30 mil de materiales y productos metálicos, ₡30 mil de madera y sus derivados, ₡80 mil de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, ₡40 mil de herramientas e instrumentos, ₡25 mil de repuestos y accesorios, ₡30 mil de textiles y vestuario más ₡30 mil de útiles y materiales de resguardo y seguridad con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En **Mercado** se rebajan ₡50 mil de impresión, encuadernación y otros, ₡150 mil de otros servicios de gestión y apoyo, ₡50 mil de mantenimiento de edificios, locales y terrenos, ₡80 mil de tintas, pinturas y diluyentes más ₡50 mil de útiles y materiales de oficina y cómputo para reforzar útiles y materiales de limpieza del mismo servicio.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Biblioteca Pública (recursos de lotificación)** se disminuyen ₡1,5 millones de equipo y programas de cómputo para reclasificar por objeto del gasto.

En **Complejo Cultural** se deducen ₡900 mil de servicios generales, ₡105.508,00 de mantenimiento de edificios, locales y terrenos más ₡176.470,00 de herramientas e instrumentos para jornales con las correspondientes subpartidas de contribuciones patronales.

En **Festival Luces del Valle** se disminuyen ₡25 mil de actividades protocolarias y sociales para trasladarlos a maquinaria, equipo y mobiliario diverso.

SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS

Se rebajan ₡1,42 millones de actividades protocolarias y sociales para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES

En **Terminal** se disminuyen ₡50 mil de impresión, encuadernación y otros, ₡200 mil de otros servicios de gestión y apoyo, ₡160 mil de mantenimiento de edificios, locales y terrenos, ₡50 mil de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, ₡100 mil de tintas, pinturas y diluyentes, ₡50 mil de otros productos químicos y conexos más ₡50 mil de útiles y materiales de oficina y cómputo para otros rubros del mismo servicio.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se deducen ₡1.102.101,88 de retribución por años servidos para otras urgencias institucionales.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES

Se disminuyen (**recursos de Ley 8114**) ₡10 millones de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 009-12, del 05-09-12.



APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se rebajan ₡786.136,00 de materiales y productos minerales y asfálticos, ₡53.939,00 de materiales y productos de plástico, ₡100 mil de otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ₡700 mil de equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, de:

38. Compra de alcantarillas para Barrio Lourdes, distrito Daniel Flores, ₡700 mil.

46. Construcción de vestidores de la cancha de San Juan de Dios, distrito Barú, ₡940.075,00.

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, LEY 8114

Se rebajan ₡6,674 millones de sueldos para cargos fijos, ₡790 mil de retribución por años servidos, ₡1,9 millones de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ₡863.633,00 de décimotercer mes, ₡1 millón en otros incentivos salariales y ₡2.539.181,00 de contribuciones patronales, ₡841.955,96 de mantenimiento y reparación de equipo de transporte, ₡2.343.091,53 de combustibles y lubricantes, ₡1.808.266,87 de repuestos y accesorios más ₡17.006.210,46 de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 009-12, del 05-09-12.

MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO (bacheo mecanizado) EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, LEY 8114

Se rebajan ₡6.757.725,00 de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, ₡7.851.919,97 de mantenimiento y reparación de equipo de transporte más ₡5,5 millones de combustibles y lubricantes. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 009-12, del 05-09-12.

REHABILITACIÓN SISTEMAS DE DRENAJE EN CAMINOS DEL CANTÓN, LEY 8114

Se rebajan ₡977.041,00 de materiales y productos minerales y asfálticos más ₡577.134,00 de útiles y materiales de resguardo y seguridad. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 009-12, del 05-09-12.

CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SUPERFICIES DE RUEDO, LEY 8114

Se rebajan ₡5 millones de vías de comunicación terrestre. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 009-12, del 05-09-12.

PROGRAMA IV

EDIFICIOS

Se deducen ₡367.392,00 de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para reclasificar por objeto del gasto, de los recursos de partidas específicas para **Compra de materiales para la cocina del salón comunal de La Linda**, Distrito General, Ley 7755.

Se rebajan ₡363 mil de tintas, pinturas y diluyentes para reclasificar por objeto del gasto, de los recursos de partidas específicas para **Ampliar cocina comunal de Savegre**, Distrito Río Nuevo, Ley 7755.



VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Se disminuyen ₡255 mil de materiales y productos metálicos para reclasificar por objeto del gasto, de los recursos de partidas específicas para **Ampliación del puente de San Rafael "Los Rojas"**, Distrito San Pedro, Ley 7755.

Se disminuyen ₡756 mil de materiales y productos minerales y asfálticos para reclasificar por objeto del gasto, de los recursos de partidas específicas para **Mejoramiento y mantenimiento del camino Tabas García**, Distrito Pejibaye, Ley 7755.

Se disminuyen ₡7,9 millones de materiales y productos minerales y asfálticos para reclasificar por objeto del gasto, de los recursos de partidas específicas para **Reparación caminos de Desamparados**, Distrito Pejibaye, Ley 7755.

Se disminuyen ₡1,05 millones de materiales y productos metálicos más ₡7,55 millones de materiales y productos minerales y asfálticos para reclasificar por objeto del gasto, de los recursos de partidas específicas para **Reparación de caminos de San Miguel**, Distrito Pejibaye, Ley 7755.

OTROS PROYECTOS

Se rebajan ₡148 mil de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para reclasificar por objeto del gasto, de los recursos de partidas específicas para **Ampliar el equipo de sonido del salón multiuso de San Ramón Sur**, Distrito Páramo, Ley 7755.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Alcaldía Municipal** se presupuestan ₡380 mil en tiempo extraordinario, ₡31.666,00 en décimotercer mes y ₡93.100,00 en contribuciones patronales para cubrir el pago del tiempo extraordinario laborado a los inspectores municipales por labores nocturnas y fiscalizar la observancia de la Ley de Patentes del cantón; más ₡967.046,95 en actividades protocolarias y sociales con la finalidad de realizar el informe de labores por parte de la Alcaldía Municipal.

En **Hacienda Municipal** se agregan ₡340 mil en tiempo extraordinario, ₡28.333,00 en décimotercer mes y ₡83.300,00 en contribuciones patronales para pago de horas al funcionario encargado del sonido de las sesiones del Concejo Municipal; ₡4,5 millones en servicios en ciencias económicas y sociales para la contratación de asesoría técnica con el IFAM para el establecimiento del nuevo modelo tarifario en Servicios Urbanos, según lo dispuesto por el Concejo Municipal, transcrito en TRA-882-12-SSC, de la sesión ordinaria 121-12, artículo 5), inciso 7), del 21 de agosto de 2012; ₡150 mil en actividades de capacitación para el pago de matrículas y mensualidades en cursos de interés institucional; y ₡100 mil en mantenimiento y reparación de equipo de transporte más ₡50 mil en repuestos y accesorios para realizar reparaciones al vehículo asignado al Proceso de Hacienda placa SM-3440.

En **Desarrollo y Control Urbano** se incluyen ₡70 mil en transporte dentro del país, ₡61.276,66 en viáticos dentro del país y ₡365.900,00 en actividades de capacitación para el pago de módulo I del programa "Técnico en Planificación Estratégica", impartido por la Universidad de Costa Rica a través del CICAP, para los funcionarios Rolando Monge Vargas e Iván Duarte Morales.

En **Servicios Generales** se asignan ₡850 mil en productos de papel, cartón e impresos para compra de papel higiénico para lo que resta del año.

AUDITORÍA INTERNA

Se incluyen ¢50 mil en servicios generales, ¢240 mil en equipo y mobiliario de oficina más ¢500 mil en equipo y programas de cómputo requeridos por la remodelación de la oficina asignada a la Auditoría Interna.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En **Concejo Municipal** se presupuestan ¢1,35 millones en equipo y programas de cómputo para adquirir una computadora portátil para uso de la oficina de la Secretaría del Concejo.

En **Alcaldía Municipal** se agregan ¢2.829.610,00 en equipo y programas de cómputo para la sustitución de equipo de seguridad que por antigüedad debe ser remplazado, además se renuevan las licencias del mismo por un año.

En **Hacienda Municipal** se presupuestan ¢75 mil en equipo y mobiliario de oficina para la compra de una silla ergonómica para uso en la oficina de Contabilidad.

En **Servicios Generales** se incluyen ¢80 mil en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para la compra de un microondas.

PROGRAMA II

CEMENTERIO

Se incluyen ¢365 mil en materiales y productos minerales y asfálticos para compra de cemento y paredes en baldosas de concreto para levantar la estructura para construcción de un baño, en procura de mejorar las condiciones de accesibilidad en el Cementerio Municipal.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En **Mercado** se agregan ¢380 mil en útiles y materiales de limpieza.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Biblioteca Pública (recursos de lotificación)** se presupuestan ¢100 mil en mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información más ¢1,4 millones en equipo de comunicación en acato a lo solicitado en OFI-084-12-PSI con el fin de iniciar proceso de interconexión entre el Palacio Municipal y la Biblioteca para mejorar las labores de las oficinas ubicadas en el inmueble.

En **Complejo Cultural** se agregan ¢889.800,00 equivalentes a 90 jornales más ¢74.148,00 en décimotercer mes y ¢218.030,00 en aportes patronales a fin de cubrir los trabajos de mantenimiento y labores de apoyo en las actividades que se realizan en el edificio.

En **Festival Luces del Valle** se agregan ¢25 mil en maquinaria, equipo y mobiliario diverso con la finalidad de adquirir un percolador para ser utilizado en las reuniones con los miembros de los cuerpos de seguridad, prensa o patrocinadores del Festival.

SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS

Se presupuestan ¢50 mil en servicios generales y ¢1 millón en actividades de capacitación ya que la demanda de cursos y talleres se ha intensificado, por lo cual se programa impartir cursos a jóvenes aplazados en exámenes de bachillerato de Colegio Sinaí y Jerusalem; ¢100 mil en productos agroforestales para compra de plantas decorativas para las diversas actividades a realizar; ¢20 mil en herramientas e instrumentos y ¢50 mil en textiles y vestuario para compra de manteles para los eventos o clausura de los mismos; más ¢200 mil en maquinaria, equipo y mobiliario



diverso para compra de una cámara digital que permita capturar imágenes para mostrar la opinión pública ante las inversiones y efectividad de los recursos asignados.

ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES

En **Terminal** se suman ₡242 mil en materiales y productos metálicos, ₡378 mil en materiales y productos minerales y asfálticos más ₡40 mil en otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para la remodelación de los servicios sanitarios del inmueble.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES

Se agregan (**recursos de Ley 8114**) ₡10 millones en materiales y productos metálicos, que se requieran en caso de atención de situaciones de riesgo y emergencias, aplicándolos por prevención, mitigación o reconstrucción, según corresponda. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 009-12, del 05-09-12.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se incluyen ₡940.075,00 en materiales y productos metálicos más ₡700 mil en equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, para:

98. Embellecimiento del parque infantil del Invu El Clavel, distrito Daniel Flores, ₡700 mil.

46. Construcción de vestidores de la cancha de San Juan de Dios, distrito Barú, ₡940.075,00.

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, LEY 8114

Se incluyen ₡150 mil en transporte dentro del país, ₡1,15 millones en viáticos dentro del país, ₡500 mil en materiales y productos minerales y asfálticos, ₡500 mil en materiales y productos de plástico. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 009-12, del 05-09-12.

REHABILITACIÓN SISTEMAS DE DRENAJE EN CAMINOS DEL CANTÓN, LEY 8114

Se presupuestan ₡5,5 millones en mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción más ₡7.329.950,00 en materiales y productos metálicos. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 009-12, del 05-09-12.

CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SUPERFICIES DE RUEDO, LEY 8114

Se suman ₡40.746.033,79 en materiales y productos minerales y asfálticos. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 009-12, del 05-09-12.

CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CORDÓN Y CAÑO EN LAS VÍAS DEL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN, LEY 8114

Se suman ₡2.696.675,00 en materiales y productos metálicos más ₡3.857.500,00 en materiales y productos minerales y asfálticos para dar cumplimiento a sentencias de la Sala Constitucional, así como para abordar distintos proyectos en beneficio de los habitantes afectados. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 009-12, del 05-09-12.





PROGRAMA IV

EDIFICIOS

Se suman ¢190 mil en materiales y productos metálicos más ¢177.392,00 en materiales y productos minerales y asfálticos, con el fin de comprar tubo industrial, cerraduras, soldadura cerámica y bándex, entre otros, de los recursos de partidas específicas para **Compra de materiales para la cocina del salón comunal de La Linda, Distrito General**, Ley 7755.

Se suman ¢320 mil en materiales y productos minerales y asfálticos más ¢43 mil en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo necesarios para finalizar el proyecto, de los recursos de partidas específicas para **Ampliar cocina comunal de Savegre**, Distrito Río Nuevo, Ley 7755.

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Se asignan ¢255 mil en materiales y productos minerales y asfálticos para compra de varilla, de los recursos de partidas específicas para **Ampliación del puente de San Rafael "Los Rojas"**, Distrito San Pedro, Ley 7755.

Se asignan ¢756 mil en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para un mejor aprovechamiento de los recursos de partidas específicas para **Mejoramiento y mantenimiento del camino Tabas García**, Distrito Pejibaye, Ley 7755.

Se asignan ¢7,9 millones en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, de los recursos de partidas específicas para **Reparación caminos de Desamparados**, Distrito Pejibaye, Ley 7755.

Se asignan ¢8,6 millones en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, de los recursos de partidas específicas para **Reparación de caminos de San Miguel, Distrito Pejibaye**, Ley 7755.

OTROS PROYECTOS

Se agregan ¢148 mil en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para compra de un lector de CD debidamente instalado, de los recursos de partidas específicas para **Ampliar el equipo de sonido del salón multiuso de San Ramón Sur**, Distrito Páramo, Ley 7755.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA
Gestión Presupuestaria

10-09-12
Fecha

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto se avala mediante acuerdo aprobado seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.





La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que le preocupa que no se consigne para que se está destinando los \$111.186.836,40 ni las actividades que se van a desarrollar.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que la forma de legislar del Concejo Municipal es muy similar a la de la Asamblea Legislativa, agrega que dicho comentario lo realiza el Código Municipal en la forma que en que se deben manejar las sesiones.

Manifiesta que en la Asamblea Legislativa las comisiones son las que se encargan de presentar los dictámenes y la asamblea en pleno conoce dicho informe, aclara que en el Concejo Municipal cada regidor es responsable de su voto, con información o sin información.

4. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

CONSIDERANDO:

1. Que el Concejo Municipal, mediante acuerdo inciso 3), artículo 6), de la sesión número 111-12, dispuso aprobar el Informe sobre Estudios de Costos y Fijación Tarifaria de los Servicios Urbanos que presentó al Administración.
2. Que en la Gaceta Número 145, del 27 de julio 2012 se realiza la publicación de las nuevas tarifas.
3. Que el texto de la citada publicación pareciera establecer que la definición de medidas mínimas y máximas de frente es aplicable tanto para el Servicio de Recolección de Basura, como para el Servicio de Aseo de Vías, cuando el espíritu de tal disposición es aplicar estas medidas solo para el caso del Servicio de Recolección de Basura.
4. Que un análisis detallado por parte de la Administración permitió establecer la necesidad de realizar algunas correcciones o ampliaciones a los parámetros utilizados para el cobro de la tarifa de Recolección de Basura, para tornarla más justa.

POR TANTO DICTAMINAMOS:

Para que el Concejo Municipal adopte un acuerdo en los siguientes términos:

- a. Aclarar, mediante publicación en la gaceta, los siguientes aspectos referidos a la publicación de tarifas para los servicios urbanos que se realizó en la Gaceta 145 del 27 de julio 2012:
 - i. Que la aplicación de una medida de frente mínimo de 8 metros y máximo de 25 metros, será únicamente para los usuarios del Servicio de Recolección de Basura, cuyo uso de la propiedad sea exclusivamente residencial.
 - ii. En caso de propiedades ubicadas en: alamedas, servidumbres y callejones, cuando el camión recolector no puede ingresar hasta el frente de la propiedad, pero los propietarios si hacen uso del servicio, se utilizará como parámetro de medida para el cobro del servicio, la medida del ancho de la correspondiente vía de acceso: alameda, servidumbre o callejón.
 - iii. Que en todo lo demás, la publicación realizada se mantiene igual.

Se solicita Acuerdo definitivamente aprobado".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto se avala mediante acuerdo aprobado seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.





De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que cuando solicita que el dictamen contenga la información elemental se refiere a que rubros van los \$111.186.836,40, ya que eso no se informa en el dictamen.

Indica que cuando en la Asamblea Legislativa se presenta un informe todos los señores diputados deben estar informados de que es lo que se va a votar.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos se retira de la curul la regidora Kemly Jiménez Tabash.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROEEDURIA-ALCALDIA MUNICIPAL.

DICTAMEN

ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2011LA-000009-SPM para el "CONTRATACIÓN DE MAQUINARIA, MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ASFALTO DE LOS CUADRANTES URBANOS DEL CENTRO DE CAJÓN, DISTRITO CAJÓN.

Referente a esta Licitación Abreviada 2011LA-000009-SPM, cuya apertura de ofertas se realizó el día veintinueve de agosto del dos mil doce a las once horas, según consta en el acta ACT-028-12-SPM, se invitaron a 12 empresas proveedoras, de las cuales 5 retiraron el cartel y 2 de éstas presentaron ofertas, sean éstas: **CONSTRUCTORA PRESBERE S.A.** y **QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.**

Las dos ofertas presentadas cumplen con los requisitos administrativos y técnicos exigidos en el cartel de licitación respectivo, por lo que se procederá con la calificación de las ofertas, según los rubros de evaluación contemplados en el cartel licitatorio, entre ellos: Precio, Plazo de entrega, periodo de garantía de los trabajos y experiencia.

La tabla resumen de la calificación es la siguiente:

Línea/Empresa	CONSTRUCTORA PRESBERE S.A.	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.
Línea #1: proyecto asfalto cuadrantes de Cajón.	96,66	82,56

Por lo anterior esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-503-12-SPM, emitida por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones administrativas y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada según precio, plazo de entrega, periodo de garantía y experiencia, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

- A la empresa **CONSTRUCTORA PRESBERE S.A.**, cédula jurídica **tres-ciento uno-ciento catorce mil cero cuarenta y siete**, lo siguiente:





LÍNEA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL
1	1	Contratación de mano de obra, materiales y maquinaria para la realización de 800 metros lineales a 5 metros de ancho para un total de 4000 metros cuadrados de tratamiento superficial de los cuadrantes urbanos del Centro de Cajón, Distrito Cajón, según las especificaciones técnicas establecidas en el cartel de licitación y oferta presentada. Plazo de entrega de las labores de 9 días naturales. Período de garantía de 24 meses sobre las labores por realizar.	¢27.600.000,00	¢27.600.000,00
TOTAL				¢27.600.000,00

Solicitamos **acuerdo de adjudicación y acuerdo de pago en firme**, por un monto total de ¢27.600.000,00, a nombre de la empresa antes mencionada, en el momento en que se ejecuten las labores y sean recibidas a satisfacción por parte de este municipio, así como la **autorización a la señora Alcaldesa para la respectiva firma del contrato de labores** con la empresa adjudicada.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones se avala mediante acuerdo aprobado seis votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROEEDURIA-ALCALDIA MUNICIPAL.

DICTAMEN

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2012LA-000016-SPM.

En atención al oficio OFI-501-12-SPM, que hace referencia a la solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2012LA-000016-SPM, correspondiente a "Partidas Específicas 2011; distrito Daniel Flores; mejoras de la cancha de Palmares", por parte del Concejo Municipal.





Esta comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar este cartel licitatorio, según condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en dicho cartel.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones se avala mediante acuerdo aprobado seis votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROEEDURIA-ALCALDIA MUNICIPAL.

DICTAMEN

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2012LA-000017-SPM.

En atención al oficio OFI-502-12-SPM, que hace referencia a la solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2012LA-000017-SPM, correspondiente a "Partidas específicas 2008; distrito San Pedro; compra de lastre para uso en los caminos del distrito San Pedro", por parte del Concejo Municipal.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar este cartel licitatorio, según condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en dicho cartel.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones se avala mediante acuerdo aprobado seis votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROEEDURIA-ALCALDIA MUNICIPAL.

DICTAMEN

ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2012LA-000005-SPM para el "COMPRA DE CAMIÓN DOBLE CABINA PARA USO EN LAS LABORES DE OBRAS MUNICIPALES".





Referente a esta Licitación Abreviada 2012LA-000005-SPM, cuya apertura de ofertas se realizó el día tres de julio del dos mil doce a las once horas, según consta en el acta ACT-016-12-SPM, se invitaron a 8 empresas proveedoras, de las cuales 4 retiraron el cartel y 1 de éstas presentó oferta, sea ésta: **PURDY MOTOR S.A.**

La oferta presentada cumple con los requisitos administrativos y técnicos exigidos en el cartel de licitación respectivo, por lo que se procederá con la calificación de la oferta, según los rubros de evaluación contemplados en el cartel licitatorio, entre ellos: Precio, Plazo de entrega, representación de la marca ofrecida, volumen de ventas, y agencia o punto autorizado. La tabla resumen de la calificación es la siguiente:

Precio (50 puntos)

Precio total oferta: \$47.950,00

Plazo de entrega (10 puntos)

28 días naturales

Representación de la marca ofrecida (10 puntos)

45 años.

Volumen de ventas (15 puntos)

250 vehículos vendidos

Agencia o punto autorizado (15 puntos)

Agencia de taller de servicio, venta de repuestos y venta de vehículo en el cantón de Pérez Zeledón.

CALIFICACIÓN TOTAL EMPRESA PURDY MOTOR S.A.: 100 PUNTOS

Por lo anterior esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-504-12-SPM, emitida por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones administrativas y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada según precio, plazo de entrega, representación de la marca ofrecida, volumen de ventas y Agencia o punto autorizado período de garantía y experiencia, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

- A la empresa **PURDY MOTOR S.A.**, cédula jurídica **tres-ciento uno-cero cero cinco mil setecientos cuarenta y cuatro-**, lo siguiente:

LÍN.	CANT.	DESCRIPCIÓN	PREC. UNIT.	PREC.TOTAL
1	1	Camión doble cabina totalmente nuevo modelo 2012, marca HINO, estilo HZU710L-QKFML3, según especificaciones técnicas establecidas en el cartel de licitación y oferta presentada. Plazo de entrega de 28 días naturales. Período de garantía de 100.000 kilómetros o 3 años lo que ocurra primero.	US\$35.950,00	US\$35.950,00
TOTAL				US\$35.950,00

Solicitamos **acuerdo de adjudicación y acuerdo de pago en firme**, por un monto total de **US\$35.950,00** a nombre de la empresa antes mencionada, en el momento en que se haga entrega del camión respectivo a este municipio, así como la **autorización a la señora Alcaldesa para la respectiva firma del contrato** con la empresa adjudicada”.





El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones se avala mediante acuerdo aprobado seis votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos.

Al ser las veinte horas con tres minutos se reincorpora la regidora Kemly Jiménez Tabash.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DEL NOMBRAMIENTO DEL ABOGADO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Este Concejo Municipal en sesión extraordinaria 037-12, artículo 2), inciso 3), celebrada el día 10 de mayo de 2012, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos autorizar a la Señora Alcaldesa para que realizara los trámites necesarios con el fin de incluir en la posterior modificación presupuestaria los recursos económicos necesarios para poder realizar la contratación de personal entre ellos 1 profesional 1B para que preste sus servicios en la Secretaría del Concejo Municipal, siendo un abogado, puesto que será contratado a tenor de lo establecido en el artículo 118 del Código Municipal y tendrá como plazo establecido el tiempo en que se encuentre en funciones la actual Administración Municipal.

Dado lo anterior esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Nombrar al Lic. Frederick Pincay Fonseca, para que funja como abogado del Concejo Municipal. A partir del 17 de setiembre del año en curso".

La regidora María Ester Madriz Picado consulta ¿Si más personas participaron por dicho puesto?

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que sí participaron aproximadamente 8 personas, agrega que ninguno se adaptó al perfil que andaban buscando.

La regidora Cira Obando Granados consulta ¿Por cuánto tiempo se va a contratar al Lic. Frederick Pincay Fonseca?

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que lo van a contratar por un año.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión Encargada del Nombramiento del Abogado del Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión Encargada del Nombramiento del Abogado del Concejo Municipal, se avala mediante acuerdo aprobado cinco votos, se consigna el voto negativo de las regidoras Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado.

10. El regidor Freddy Barrantes Mora presenta moción de orden a fin de suspender la sesión municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que no considera oportuna la moción presentada por el regidor Freddy Barrantes.





11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD SOBRE ASUNTO PLANTADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

El Grupo Vida Independiente Centro MORPHO llevará a cabo marcha saliendo de la entrada del Colegio Técnico al Parque partiendo a las 9:00 am. Esto en conmemoración al IV aniversario de la convención de derechos de las personas con discapacidad para tal efecto se solicita la participación en dicha marcha de las autoridades municipales, asimismo la asignación de un presupuesto de 500 mil colones para brindar el refrigerio a los participantes".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que en el dictamen no se indica el día en que se va a realizar la actividad y no se manifiesta de donde se van a sacar los recursos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que la actividad se va a realizar el viernes 28 de setiembre a las 9:00 am, indica que el dinero se puede tomar de una suma de dinero sin asignación presupuestaria.

Expresa que es importante que todos y todas se integren a esta marcha y que compartan con ese grupo de muchachos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad se avala mediante acuerdo aprobado siete votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos.

12. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a dar lectura de una nota suscrita por el Sr. Walter Córdoba Delgado, quien informa de la actuación irregular por parte del señor Carlos Segura Hidalgo, quien actualmente ocupa el cargo de Presidente de la Junta Administrativa del Liceo Rural El Jardín, en dicha nota se indica que el pasado 28 de setiembre el señor Segura Hidalgo firmó un documento dirigido al señor Ministro de Educación, en el cual le solicita el traslado de la construcción del liceo de la comunidad de Villa Mills a El Jardín.

Agrega que dicha acción debe de contar con una acuerdo de la junta que lo respalde, pero una vez revisado el libro de actas no se encontró la autorización por parte de la junta, razón por la cual procedieron a enviar una nota al señor Asesor Supervisor del circuito 02 para que realice una investigación al respecto, pero hasta el día de hoy no han recibido respuesta, asimismo solicita al Concejo Municipal analizar lo acontecido en dicha junta.

Seguidamente el señor Presidente Municipal traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

13. La regidora María Ester Madriz Picado se refiere a un proyecto de represa hidroeléctrica que se pretende realizar en la comunidad de Guadalupe de Rivas, e indica que el Gobierno Local debe analizar las repercusiones que la misma pueda tener, asimismo indica que le preocupa la estrategia que está desarrollando un grupo de personas, ya que se están reuniendo con otros provocando que se esté generando una situación irregular.



Seguidamente solicita a la señora Alcaldesa Municipal que gestione alguna reunión con las organizaciones sociales y el síndico del distrito para analizar dicha situación.

14. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que el expediente 18.070 ya fue aprobado en la Asamblea Legislativa y fue publicado en los términos solicitados por el sector agrícola, agrega que el Concejo Municipal había aprobado una moción y un acuerdo al respecto donde se indicó que hasta que se aprobara dicho expediente se iba a proceder con la segunda publicación.

Seguidamente solicita a la señora Alcaldesa Municipal realizar las gestiones necesarias para realizar la segunda publicación, señala que antes se debe realizar una serie de reuniones con la UPIAV, Coopeagri R.L y algunas otras organizaciones para hablar sobre la puesta en vigencia de la Plataforma de Valores.

Indica que las personas que demostraron que su propiedad es de uso agrícola realizaron un 20% del pago establecido.

15. El síndico Rafael Ángel Valverde Quirós manifiesta que se realizan muchos comentarios sobre las reuniones que hay con respecto al proyecto hidroeléctrico, pero indica que lo que ha solicitado es un informe para la comunidad, ya que necesitan más información al respecto.
16. El regidor Juan Rafael Herrera Díaz se refiere al acuerdo que se tomó para entregar las actas a los señores síndicos e indica que desde que se aprobó dicha moción, la gran mayoría de las actas se quedan, ya que los señores síndicos no se las llevan.

Expresa que para poder entregar las actas a los señores síndicos se debe realizar algunos gastos como lo es gastos en papel, tóner entre otros, lo cual es contradictorio ya que desde que llegó el actual Concejo Municipal se ha buscado algún medio para suministrar las actas electrónicamente para evitar la contaminación.

Indica que sería conveniente que el día jueves se presente una moción, en la cual se indique que las actas deben ser entregadas únicamente a los señores síndicos que las soliciten.

Al respecto el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a los señores síndicos y sindicas que estén interesados en que les entregue las actas que firmen una lista que se les va a hacer llegar.

Posteriormente somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor Freddy Barrantes Mora, en el presente artículo, inciso 10.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por regidor Freddy Barrantes Mora, se acuerda con cinco votos, consignándose el voto negativo de las regidoras Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado.

AI SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.



Dr. David Araya Amador
Presidente Municipal



Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal